

**Constancia Secretarial:** Manizales, Caldas, 24 de noviembre de 2021.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario de seguridad social instaurado por la señora Blanca Aurora Quintero De Torres en contra de Colpensiones y otros, informándole que el 14-10-2021 la apoderada de la accionante remitió por correo electrónico solicitud de "dar impulso procesal" al presente proceso.

Conforme a lo anterior, se le indicó por ese mismo medio que de acuerdo al Auto del 15-09-2021 este Despacho avocó conocimiento del proceso e informó las razones por las que no fue posible fijarle una fecha de audiencia, que no es otra que a la presente data la agenda de este estrado judicial se encuentra totalmente ocupada hasta el día donde se estipuló su creación (10/12/2021), ello conforme a lo estipulado en el Acuerdo PCSJA21-11766 de 2021.

Asimismo, el 22-10 de esta anualidad la apoderada de la accionante envió al correo del despacho memorial donde signó como asunto "recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la respuesta a la solicitud respetuosa de dar impulso al proceso", por consiguiente, en Auto del 27/10/2021 se le reiteró la respuesta dada y se agregó que atendiendo las condiciones de la actora en caso de presentarse el aplazamiento de alguna otra audiencia o por algún otro motivo se generase una posibilidad para señalarle audiencia al presente asunto, inmediatamente se procedería en esa forma.

Por lo anterior, es de manifestar que el proceso radicado nro. 17001310500120180053200 en proveído del 25/08/2021 se le había fijado fecha de audiencia para el 06/12/2021 a las 10:30 a.m., empero, en Auto del 22/11/2021 se realizó un control de legalidad que imposibilitó la realización de la misma.

Sirva proveer,

**Laura Arroyo Cisneros**  
**Secretaria –Ad-hoc**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN**  
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

**Proceso:** Ordinario de Seguridad Social de Primera Instancia – Pensión de sobrevivientes.

**Rad:** 17 001 31 05 003 **2018 00330 00**

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y las solicitudes que en otrora fueran elevadas por la parte actora, se fija como la fecha y hora para celebrar la audiencia prevista en el artículo 80 del estatuto procesal laboral el día **LUNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DÉCIMA Y TREINTA (10:30) DE LA MAÑANA (A.M.)**, en reemplazo de la que estaba prevista en el proceso radicado bajo el N° 17001310500120180053200 que no podrá realizarse.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written over a horizontal line.

**EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA**  
**JUEZA**